

Lima, 25 de febrero de 2025.

**OFICIO Nro. 0001-2024-2025-GT-CPCGR/CR**

Congresista

**LADY CAMONES SORIANO**

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Presente. -

Asunto : Remite Acta de Instalación de grupo de trabajo que se indica.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y, a la vez, remitir adjunto a la presente el Acta de Instalación del grupo de trabajo: **"SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES"** y el Plan de Trabajo, lo que cumpla para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
ZETA CHUNGA Cruz Maria  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 26/02/2025 17:39:35-0500

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: “SEGUIMIENTO Y  
FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES  
Y GOBIERNOS LOCALES”**

Siendo las 10 horas con 10 minutos del día 17 del mes de febrero, en la ciudad de Lima, bajo la modalidad virtual utilizando la plataforma Microsoft Teams, bajo la coordinación de la congresista Cruz María Zeta Chunga, se reunieron lo señores congresistas:

- Paredes Fonseca, Karol Ivett
- Chirinos Venegas, Patricia Rosa
- Jerí Oré, José Enrique
- Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
- Huamán Coronado, Raúl

A fin de instalar el grupo de trabajo de **“SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES”**. Asimismo, aprobar el Plan de Trabajo del mencionado grupo de trabajo de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, tal como lo precisa la agenda puesta en conocimiento mediante convocatoria.

Luego de verificado el quórum reglamentario, en el que participaron todos sus integrantes, se dio por iniciada la presente sesión.

La congresista Cruz María Zeta Chunga manifestó que en su condición de coordinadora del Grupo de Trabajo designada por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y con la asistencia de todos sus integrantes, daba por instalada el Presente Grupo de Trabajo denominado “Seguimiento y Fiscalización del gasto Publico de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, la misma que tiene el propósito y finalidad de organizar múltiples actividades, que con la efectividad, transparencia y eficiencia dentro de una mirada proactiva, contribuya a identificar la problemática y alternativas que puedan disponerse para que permitan que los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan cumplir con su rol; para eso indicó se plantearan intercambios de opiniones con los funcionarios del MEF, de los

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

principales sectores involucrados, así como de los gobiernos subnacionales, sus entidades representativas tales como la ANGR, AMPE y REMURPE y la academia, con el fin de evaluar y mejorar los procesos y niveles de ejecución del gasto público, desarrollando estrategias, proponiendo lineamientos de políticas con su respectivo marco jurídico; planteando así mismo que el presente Grupo de Trabajo sesione ordinariamente cada dos semanas los días lunes al mediodía.

Sometido a consideración el segundo punto de agenda, la congresista Cruz María Zeta, manifestó que con fecha 11 de febrero, se había remitido al correo de todos los señores congresistas integrantes del grupo, el Plan de Trabajo elaborado a fin de que los miembros tengan conocimiento debido del mismo y puedan realizar sus aportes respectivos, para lo cual invitó a los miembros del Grupo, a que puedan participar y realizar sus aportes que consideren conveniente.

Al no existir intervención alguna respecto al Plan de Trabajo puesto en debate, sometió a consideración la aprobación del indicado documento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes miembros del Grupo de Trabajo, cuyo tenor del Plan de Trabajo es el siguiente:

## **PLAN DE TRABAJO**

# **COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

## **PLAN DE TRABAJO**

## **GRUPO DE TRABAJO: “SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES”**

## **INTEGRANTES:**

Zeta Chunga, Cruz María  
(Coordinadora)

Paredes Fonseca, Karol Ivett (Miembro  
Titular)

Chirinos Venegas, Patricia Rosa  
(Miembro Titular)

Jerí Oré, José Enrique (Miembro  
Titular)

Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando (Miembro  
Titular)

Huamán Coronado, Raúl (Miembro Titular)

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, tiene como rol esencial el estudio y análisis de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento del Sector Público que regirán durante del año fiscal 2025 y el estudio y análisis de la Cuenta General de la República, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77°, 78°, 80° y 81° de nuestra Constitución Política del Perú, como facultades inherentes establecidas para esta importante comisión parlamentaria.

En concordancia, con las funciones de la comisión de Presupuesto y Cuenta

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

General de la República, por acuerdo de sus integrantes se ha conformado el Grupo de Trabajo *“Seguimiento Y Fiscalización Del Gasto Público de Los Gobiernos Regionales Y Gobiernos Locales”*, presentándose para tal efecto el siguiente Plan, con el propósito y finalidad de organizar múltiples actividades, con la efectividad, transparencia, y eficiencia, dentro de una mirada proactiva, que contribuya a identificar la problemática y alternativas de solución, que permitan facilitar a que los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan cumplir de manera eficiente y óptima con su rol de facilitador de iniciativas, articulador de inquietudes de los ciudadanos y promotores del desarrollo de su jurisdicción cada uno dentro de su ámbito.

Para eso, intercambiaremos opiniones con los funcionarios involucrados del Ministerio de Economía y Finanzas y de los principales sectores del gobierno nacional, así como de los Gobiernos Subnacionales y sus entidades representativas tales como la ANGR, AMPE Y REMURPE, entre otras; con el fin de evaluar y mejorar los procesos y niveles de ejecución del gasto público, desarrollando estrategias, proponiendo lineamientos de política, con su respectivo marco normativo.

El Plan de Trabajo del presente Grupo, responde a lo establecido en el artículo 36° del Reglamento.

## **I. DEL GRUPO DE TRABAJO**

El presente grupo fue conformado por acuerdo adoptado de manera unánime de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el cual se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- Congresista Zeta Chunga, Cruz Maria: Coordinadora
- Congresista Paredes Fonseca, Karol Ivett
- Congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa
- Congresista Jerí Oré, José Enrique

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Congresista Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
- Congresista Huamán Coronado, Raúl

## **BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley 31285: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

## **III. OBJETIVOS**

El grupo de trabajo efectuará sus funciones, en base a los siguientes objetivos:

### **a. Objetivo General**

Analizar y Fiscalizar la ejecución del gasto a nivel nacional, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.

### **b. Objetivos Específicos**

- Realizar el seguimiento, supervisión y fiscalización de la ejecución del presupuesto público de los gobiernos regionales y gobiernos locales a nivel nacional.
- Promover iniciativas legislativas, que ayuden a mejorar el proceso de la ejecución del gasto presupuestal materia de estudio, así como la revisión y sugerencias a implementar en las herramientas de gestión, indicadores, aplicativos y directivas internas del MEF, al igual de los programas presupuestales
- Fomentar el desarrollo de capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en materia de presupuesto por resultados y gobernanza.
- Redefinir y proponer medidas que faciliten una adecuada información destinada a efectivizar el control y fiscalización de la ejecución presupuestal – financiera.

## **IV FUNCIONES**

### **De la Coordinadora de Grupo**

- Dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades, durante el periodo 2024-2025, así como la de conformar mesas de trabajo con participación de los sectores involucrados y de las entidades representativas.

### **Del Grupo de Trabajo**

- Proponer temáticas vinculadas a la gestión presupuestaria, gestión de procesos y optimización del gasto público, para el desarrollo de las capacidades del personal directivo y especialistas que conducen o forman parte de la gestión presupuestaria y de la calidad del gasto público de los gobiernos regionales y locales.
- Efectuar el seguimiento, control, supervisión y fiscalización de la ejecución presupuestal y del gasto público, en los Gobiernos Regionales y locales.
- Sistematizar y consolidar, las iniciativas de propuesta normativa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

## **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

### **DE LAS SESIONES**

Las sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo se realizarán quincenalmente, los días viernes a las 10 horas de manera presencial, virtual o mixta, a través de la plataforma Microsoft Teams o algún otro medio que la coordinación considere

necesario y oportuno.

En caso la situación lo amerite, se programará sesiones extraordinarias en fecha y hora distinta a la programación ordinaria.

La citación a las sesiones se hará a los correos electrónicos institucionales de los congresistas miembros del grupo de trabajo y por el medio que la coordinación considere pertinente para asegurar el quorum y garantizar el desarrollo eficiente de las sesiones.

## **ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

- a.- Recabar información documentada, que permitan conocer el seguimiento del avance físico y financiero de las inversiones.
- b.- Reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y de los responsables de la gestión presupuestal de diversos sectores involucrados, que guardan relación con el gasto público y ejecución presupuestal de los gobiernos subnacionales.
- c.- En conjunto con el MEF analizar la situación específica de las entidades con las ejecuciones más críticas y brindarles el soporte correspondiente.
- d.- En base a lo realizado proponer normativas que permitan a las entidades incrementar su ejecución presupuestaria.
- e.- Tallares macro regionales con participación de todos los actores intervinientes y participación de la academia.
- f.- Implementación de un ciclo de capacitación online de las principales herramientas de gestión gubernamental, en materia presupuestal.
- g.- Realizar visitas inopinadas a los gobiernos regionales y locales del grupo de trabajo, a fin de conocer el avance y problemática de su ejecución presupuesta.
- h.- Reunión de trabajo con las entidades representativas de los Gobiernos subnacionales, ANGR, AMPE, ANGR entre otras, así como de la academia.
- i.- Realizar actividades de socialización de propuestas legislativas, en referencia

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

a la correcta ejecución del gasto público en las regiones y municipios, materia de estudio del grupo de trabajo, para su respectivo monitoreo y control.

j.- Elaboración de informes, en referencia del trabajo realizado por el grupo de trabajo.

k.- Las que consideren los integrantes del Grupo de Trabajo.

## **VI. RESULTADOS ESPERADOS**

Al término de la gestión, se realizará un informe de gestión que involucra las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo. Las propuestas y sugerencias obtenidas, así como, las conclusiones sobre el estado actual de la gestión presupuestal en los niveles de los gobiernos regionales y locales.

Para finalizar los puntos de agenda, la congresista Cruz María Zeta Chunga, pidió la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar inmediatamente los acuerdos arribados en la presente sesión, pedido que fue sometido a votación, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes a la presente sesión ordinaria.

Luego de dispensarse del trámite de aprobación la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 10 horas con 30 minutos, mostrando la coordinadora Congresista Cruz María Zeta Chunga, su agradecimiento a los señores congresistas integrantes del Grupo de Trabajo por la puntualidad y forma de como se había desarrollado la presente sesión ordinaria.



Firmado digitalmente por:  
ZETA CHUNGA Cruz Maria  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2025 12:50:42-0500

**Cruz María Zeta Chunga**  
**Coordinadora del Grupo de Trabajo**  
**SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**  
**DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES”**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Firma digital de los miembros titulares del grupo de trabajo

- Paredes Fonseca, Karol Ivett
- Chirinos Venegas, Patricia Rosa
- Jerí Oré, José Enrique
- Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
- Huamán Coronado, Raúl



Firmado digitalmente por:  
PAREDES FONSECA Karol  
Ivett FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2025 15:05:58-0500



Firmado digitalmente por:  
JERI ORE Jose Enrique FAU  
20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2025 14:21:44-0500



Firmado digitalmente por:  
HUAMAN CORONADO Raul FAU  
20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2025 20:34:40-0500



Firmado digitalmente por:  
BAZAN CALDERON Diego  
Alonso Fernando FAU 20161740126  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2025 18:14:52-0500



Firmado digitalmente por:  
CHIRINOS VENEGAS Patricia  
Rosa FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/02/2025 15:54:36-0500

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

## PLAN DE TRABAJO

### GRUPO DE TRABAJO: “SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES”

#### INTEGRANTES:

Zeta Chunga, Cruz María  
(Coordinadora)

Paredes Fonseca, Karol Ivett  
(Miembro Titular)

Chirinos Venegas, Patricia Rosa  
(Miembro Titular)

Jerí Oré, José Enrique  
(Miembro Titular)

Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando  
(Miembro Titular)

Huamán Coronado, Raúl  
(Miembro Titular)

## I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, tiene como rol esencial el estudio y análisis de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento del Sector Público que regirán durante del año fiscal 2025 y el estudio y análisis de la Cuenta General de la República, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77°, 78°, 80° y 81° de nuestra Constitución Política del Perú, como facultades inherentes establecidas para esta importante comisión parlamentaria.

En concordancia, con las funciones de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, por acuerdo de sus integrantes se ha conformado el Grupo de Trabajo “*Seguimiento y Fiscalización Del Gasto Público de Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales*”, presentándose para tal efecto el siguiente Plan, con el propósito y finalidad de organizar múltiples actividades, con la efectividad, transparencia, y eficiencia, dentro de una mirada proactiva, que contribuya a identificar la problemática y alternativas de solución, que permitan facilitar a que los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan cumplir de manera eficiente y óptima con su rol de facilitador de iniciativas, articulador de inquietudes de los ciudadanos y promotores del desarrollo de su jurisdicción cada uno dentro de su ámbito.

Para eso, intercambiaremos opiniones con los funcionarios involucrados del Ministerio de Economía y Finanzas y de los principales sectores del gobierno nacional, así como de los Gobiernos Subnacionales y sus entidades representativas tales como la ANGR, AMPE Y REMURPE, entre otras; con el fin de evaluar y mejorar los procesos y niveles de ejecución del gasto público, desarrollando estrategias, proponiendo lineamientos de política, con su respectivo marco normativo.

El Plan de Trabajo del presente Grupo, responde a lo establecido en el artículo 36° del Reglamento.

## II. DEL GRUPO DE TRABAJO

El presente grupo fue conformado por acuerdo adoptado de manera unánime de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el cual se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- Congresista Zeta Chunga, Cruz Maria: Coordinadora
- Congresista Paredes Fonseca, Karol Ivett
  - Congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa
  - Congresista Jerí Oré, José Enrique
  - Congresista Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
  - Congresista Huamán Coronado, Raúl

## BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley 31285: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

## III. OBJETIVOS

El grupo de trabajo efectuará sus funciones, en base a los siguientes objetivos:

### a. Objetivo General

Analizar y Fiscalizar la ejecución del gasto a nivel nacional, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.

## **b. Objetivos Específicos**

- i. Realizar el seguimiento, supervisión y fiscalización de la ejecución del presupuesto público de los gobiernos regionales y gobiernos locales a nivel nacional.
- ii. Promover iniciativas legislativas, que ayuden a mejorar el proceso de la ejecución del gasto presupuestal materia de estudio, así como la revisión y sugerencias a implementar en las herramientas de gestión, indicadores, aplicativos y directivas internas del MEF, al igual de los programas presupuestales
- iii. Fomentar el desarrollo de capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en materia de presupuesto por resultados y gobernanza.
- iv. Redefinir y proponer medidas que faciliten una adecuada información destinada a efectivizar el control y fiscalización de la ejecución presupuestal – financiera.

## **IV. FUNCIONES**

### De la Coordinadora de Grupo

- Dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades, durante el periodo 2024-2025, así como la de conformar mesas de trabajo con participación de los sectores involucrados y de las entidades representativas.

### Del Grupo de Trabajo

- Proponer temáticas vinculadas a la gestión presupuestaria, gestión de procesos y optimización del gasto público, para el desarrollo de las capacidades del personal directivo y

especialistas que conducen o forman parte de la gestión presupuestaria y de la calidad del gasto público de los gobiernos regionales y locales.

- Efectuar el seguimiento, control, supervisión y fiscalización de la ejecución presupuestal y del gasto público, en los Gobiernos Regionales y locales.
- Sistematizar y consolidar, las iniciativas de propuesta normativa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

## V. ACTIVIDADES A REALIZAR

### DE LAS SESIONES

Las sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo se realizarán quincenalmente, los días viernes a las 10 horas de manera presencial, virtual o mixta, a través de la plataforma Microsoft Teams o algún otro medio que la coordinación considere necesario y oportuno.

En caso la situación lo amerite, se programará sesiones extraordinarias en fecha y hora distinta a la programación ordinaria.

La citación a las sesiones se hará a los correos electrónicos institucionales de los congresistas miembros del grupo de trabajo y por el medio que la coordinación considere pertinente para asegurar el quorum y garantizar el desarrollo eficiente de las sesiones.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- a.- Recabar información documentada, que permitan conocer el seguimiento del avance físico y financiero de las inversiones.
- b.- Reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y de los responsables de la gestión presupuestal de diversos sectores involucrados, que guardan relación con el gasto público y ejecución presupuestal de los gobiernos subnacionales.
- c.- En conjunto con el MEF analizar la situación específica de las entidades con las ejecuciones más críticas y brindarles el soporte correspondiente.
- d.- En base a lo realizado proponer normativas que permitan a las entidades incrementar su ejecución presupuestaria.
- e.- Talleres macro regionales con participación de todos los actores intervinientes y participación de la academia
- f.- Implementación de un ciclo de capacitación online de las principales herramientas de gestión gubernamental, en materia presupuestal.
- g.- Realizar visitas inopinadas a los gobiernos regionales y locales del grupo de trabajo, a fin de conocer el avance y problemática de su ejecución presupuesta.
- h.- Reunión de trabajo con las entidades representativas de los Gobiernos subnacionales, ANGR, AMPE, ANGR entre otras, así como de la academia.
- i.- Realizar actividades de socialización de propuestas legislativas, en referencia a la correcta ejecución del gasto público en las regiones y municipios, materia de estudio del grupo de trabajo, para su respectivo monitoreo y control.
- j.- Elaboración de informes, en referencia del trabajo realizado por el grupo de trabajo.
- k.- Las que consideren los integrantes del Grupo de Trabajo.

## VI. RESULTADOS ESPERADOS

Al término de la gestión, se realizará un informe de gestión que involucra las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo. Las propuestas y sugerencias obtenidas, así como, las conclusiones sobre el estado actual de la gestión presupuestal en los niveles de los gobiernos regionales y locales.

**Congresista Cruz María Zeta Chunga**  
**Coordinadora**

Grupo de trabajo" Seguimiento y Fiscalización del gasto Público  
de los Gobiernos regionales y Gobiernos locales